

LA REDUCCIÓN HOSPITALARIA DEL CARDENAL DE CASTRO EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA A FINALES DEL SIGLO XVI

Resumen: Este trabajo trata sobre la caótica situación benéfico-sanitaria de El Puerto de Santa María a finales del siglo XVI y las consecuencias que en esta ciudad tuvo la “reducción hospitalaria” que, con el fin de solucionar esta situación, muy común no sólo en el Arzobispado de Sevilla sino en todo el territorio español, llevó a cabo el cardenal Rodrigo de Castro.

Palabras Clave: Reducción hospitalaria, cardenal Rodrigo de Castro, beneficencia, arzobispado de Sevilla, hermandades y cofradías

Abstract: This study deals with the chaotic charity and health situation in El Puerto de Santa María in the late sixteenth century and the consequences the “hospital reduction” carried out by cardinal Rodrigo de Castro had upon this town. The aim in this process was finding a solution to this situation which was very common not only in the Archbishopric of Seville but also all over the Spanish territory.

Key Words: Hospital reduction, cardinal Rodrigo de Castro, charity, Archbishopric of Seville, fraternity and brotherhood.

Desde el siglo XV un problema gravitaba sobre la organización hospitalaria en Europa occidental: el aumento del número de hospitales y las malas condiciones en que se encontraba la mayoría de ellos. De entre todas las posibles soluciones planteadas, la medida considerada más a propósito fue la de reducir o eliminar la mayoría de ellos reuniéndolos en grandes hospitales u hospitales generales. Esta tarea la llevaron a cabo principalmente los obispos, responsables eclesiásticos de la beneficencia pública. Para ello debían solicitar bulas pontificias a Roma. El apoyo y colaboración de la Corona estuvo siempre presente¹.

Los primeros intentos reformadores llevados a cabo en España se localizan en Barcelona, donde en 1401 se reunieron en un solo centro varios establecimientos pobres y próximos a desaparecer: el Hospital de Santa Cruz. También en Lérida, donde el obispo don García Aznares obtuvo bula en 1450 para formar un hospital general a partir de seis hospitales que había en dicha ciudad. Esta modalidad fue puesta en práctica por primera vez en Francia por el obispo de Clermont-Ferrand, siendo luego utilizada en otros países, especialmente en España e Italia².

* Historiador

Fechas de recepción y aceptación del estudio: 6-IX-2004 y 8-III-2005.

1 Carmona García, J. I. (1979:177).

2 VVAA (1972: 288).

En Andalucía occidental, es decir en el antiguo Reino de Sevilla, el primer intento conocido es de 1488, en la propia ciudad de Sevilla. Impulsado por el cardenal don Diego Hurtado de Mendoza, por bula obtenida de Inocencio VII, y apoyado y patrocinado por los Reyes Católicos, tuvo escasa incidencia. La fuerte oposición presentada por hermandades y cofradías hospitalarias impidieron que el proyecto fructificara. Un segundo intento se produjo en 1507 con el mismo arzobispo. Su intención fue reducir todos los hospitales sevillanos a dos o tres y construir otro nuevo, grande y suntuoso, donde acoger a los pobres teniéndolos bien tratados y satisfechos. La idea era hacer extensiva la reducción a los hospitales de Jerez, Écija, Carmona y otras ciudades, villas y lugares del arzobispado de Sevilla, dotándolos de otros tantos hospitales generales que absorbiesen todos los demás existentes. También fracasó por los choques de intereses entre las partes interesadas. Otros intentos, como el del arzobispo fray Diego de Deza por bula de Julio II en 1522, se malograron como los anteriores³.

En 1567 se dio un nuevo impulso al proceso de la reducción hospitalaria. A partir de la bula concedida para ello por Pío V, Felipe II ordenó al Consejo Real que hiciese las diligencias necesarias para llevarlo a cabo. En Sevilla el arzobispo recibió una carta donde se le comunicaba el asunto y recomendaciones para la investigación. Al parecer ésta no llegó ni a comenzarse porque transcurridos unos años no se produjo ninguna respuesta a las peticiones reales, lo que provocó que en 1582 el Consejo Real volviese a solicitar la investigación. No sería hasta 1584 cuando el proceso se puso en marcha definitivamente, impulsado sin duda por la presencia física del cardenal don Rodrigo de Castro, que hasta el año anterior, a pesar de ocupar la sede hispalense desde 1576, no pudo residir en la ciudad⁴. Esta reducción de 1584 afectó a las principales ciudades de Andalucía occidental. Bien conocidas son la de Sevilla, gracias a los estudios de Juan-Ignacio Carmona, y la de Jerez de la Frontera, gracias al incansable investigador portuense don Hipólito Sancho⁵.

En El Puerto la situación hospitalaria era prácticamente insostenible y la reducción especialmente necesaria. El primer documento que tenemos sobre la reducción data del 3 de abril de 1593⁶. El Cabildo de El Puerto, preocupado por

3 Carmona García, J. I. (1979: 178-181). Sobre la obra del cardenal castro puede consultarse Martín Riego, M. (2001).

4 Carmona García, J. I. (1979: 183-186). Sobre la obra del cardenal de Castro puede consultarse a Martín Riego, M. (2001).

5 Carmona García, J. I. (1979: 177-326) y Sancho de Sopranis, H. (1959: 289-303).

6 No podemos afirmar que sea el comienzo real del proceso, la fecha, 1593, nos parece muy tardía. Es probable que ya se intentara anteriormente sin éxito y que ahora comenzara de manera definitiva. Este primer documento coincide con el primer paso para que el engranaje del proceso se pusiera en marcha: la denuncia.

la situación benéfica de la ciudad, envía a Sevilla Alonso de Heredia, su regidor y receptor del duque de Medinaceli, con una carta donde expone al cardenal la urgente necesidad de un hospital para curar a pobres enfermos. La condición de la ciudad como puerto de mar hacía que acudieran gentes de diferentes partes y naciones, y los hospitales entonces existentes eran en general pobres, estaban mal gobernados y en su mayoría no ejercían hospitalidad⁷. Esta situación, convertida en uno de los principales problemas a solucionar en el último decenio del siglo, y que continuó así al menos hasta 1600⁸, es perfectamente explicada por el vicario de El Puerto Jerónimo García en un memorial de viabilidad de la reducción:

“...digo questa ciudad tiene necesidad de que aya un ospital que en le se curen pobres asi naturales como estrangeros porque no le ay porque aunque ay los ospitales aquí declarados y apresiados en todos ellos no ay ospitalidad ny se curan pobres ny les dan cosa alguna Respeto de las pobrezas que tienen y que no tienen Renta p^a ello...”
*“...y se quiten tantos ospitalicos y abra uno que que sea el que conv^e...”*⁹

A finales del Quinientos los hospitales de la ciudad presentaban un aspecto lamentable, el mismo vicario en su informe nos describe su estado: el de San Bartolomé estaba en tan malas condiciones que se esperaba su ruina de un día para otro; el de San Andrés estaba indecente y prácticamente arruinado; a los de La Sangre, Santa Lucía y Madre de Dios apenas les dio la más mínima consideración por el estado que presentaban; sólo el de La Misericordia, dentro de la penuria que presentaba era el más decente y el único que se pensaba respetar. El vicario decía de él que era bueno y cómodo¹⁰.

Sancho, en una lista de hospitales existentes en El Puerto en el siglo XVI, nombra algunos que no aparecen en los autos de reducción: La Concepción,

7 La carta, que muestra a las claras la preocupación del Cabildo portuense, iba firmada por cuatro capitulares, Tomás de Angulo, Alonso Cornejo Enriquez, Bartolomé Sánchez Márquez y Gaspar Díaz. No sería la única vez que se llamaría la atención del cardenal sobre este asunto. La lentitud del proceso, que se dilataría por varios años, hizo que, al menos un par de veces más, se enviaran misivas pidiendo rapidez y eficacia en la terminación del proceso de reducción para solucionar por fin el problema asistencial de la ciudad. Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Sevilla, en adelante (A.D.P.S.), Hospital del Amor de Dios: legajo 3A, *Reducción hospitales de El Puerto de Santa María*, sin foliar. El expediente no tiene foliación por lo cual la referencia a documentos en el insertos deberá ser necesariamente siempre la misma.

8 Desgraciadamente las actas capitulares entre 1583 y 1607, que arrojarían mucha luz sobre el asunto y, sobre todo, de la finalización del proceso, se han perdido.

9 A.D.P.S., Amor de Dios, legajo 3A, carpeta 8, sin foliar.

10 Ibidem.

Encarnación, Galeras Reales y San Telmo y Espíritu Santo ¹¹. El de la Encarnación desapareció en 1574 absorbido por los agustinos ¹². El de la Concepción, del cual no tenemos fecha de su desaparición, no existía a principios del siglo XVII, y por los autos debió de hacerlo antes de 1593. El de Galeras Reales, que quedaba aparte al tener jurisdicción exenta, y no del ordinario, concedida a la Armada por Pío V con la condición de levantar cuatro hospitales para la asistencia a la gente de galeras ¹³ y San Telmo y Espíritu Santo, del cual sólo se sabe que pertenecía al Priorato Lateranense y se proveía en Roma en 1525, que existía en 1547 según referencias testamentarias y que al parecer era sustentado por una cofradía de calafates y gentes de mar ¹⁴.

Al contrario que en otras poblaciones, como Jerez o Sevilla, donde las dificultades fueron mayores debido a las complicaciones derivadas de la resistencia de determinados hospitales -fundamentalmente los que dependían de hermandades y cofradías- a ser reducidos, fundándose en que no ejercían hospitalidad o que funcionaban bien y no debían de entrar en la lista de los que debían desaparecer, no se produjeron protestas ni contradicciones de cofradía ni hospital alguno, si exceptuamos las tímidas reivindicaciones del hospital de la Misericordia, si bien del resto era imposible porque ninguno funcionaba y apenas tenían rentas.

Podemos afirmar, aunque con reservas, que el proceso reductor comienza en El Puerto en 1593. Como ya dijimos, el 3 de abril escribía el corregidor don Alonso Cornejo Enríquez y otros regidores de su cabildo al cardenal de Castro y al licenciado Iñigo de Lecñana, provisor y vicario general del Arzobispado, juez apostólico y subdelegado del cardenal para los asuntos de la reducción, comunicando la necesidad de un hospital que pudiera satisfacer la urgente demanda de una población importante, como era sin duda El Puerto.

11 Sancho Mayi, H.(1943: 301)

12 Sancho, H. (943: 285). Por casualidad, investigando para otro asunto, encontré una interesante noticia sobre este hospital. Sancho da la fecha de 1531, a través de unas mandas testamentarias para varios hospitales, entre ellos el de la Encarnación, como la fecha más antigua conocida de su existencia. El documento hallado es un pago de una deuda al "*ospital de la encarnacion del hijo de dios de la villa del puerto de santa maria*" por parte de Diego de Varela, Obrero Mayor de la ciudad de Xerez y D^a Teresa de Villavicencio, su mujer, consistente en 14.137 maravedíes, los cuales pagó por ellos Alvaro de Esperiel a Antonio de Acevedo, vecino de Cádiz, a quien ellos se lo debían, y el hospital como heredero de Alvaro de Esperiel los debía de tener. La fecha es de 21 de septiembre de 1521, en Jerez, momento en la que el hospital funcionaba plenamente. Los hermanos mayores y el mayordomo que en esa fecha regían el hospital y su cofradía eran Rodrigo de Campos y Francisco Fernández, hermanos mayores, y Antón Maçiçe, mayordomo. Archivo de Protocolos Notariales de Jerez de la Frontera (A.P.J.F.), Luis de Llanos, año 1521, cuaderno 27, fol. 928.

13 Sancho, H. (1943: 257) que lo toma de Fernández Duro: *Tradiciones infundadas*, Madrid, 1889, pp. 479 y ss.

14 *Ibidem*, p. 302.

El 10 de mayo el cardenal dio comisión a Francisco Martín Cebada, vicario de El Puerto, para que gestionase la reducción. Con este nombramiento se puso en marcha el engranaje de la máquina reductora y comenzaron las pesquisas. Los procedimientos a seguir, comunes en todos los lugares donde se llevaba a cabo, eran los siguientes:

- Nombramiento de un notario apostólico que diera fe de todo lo que se hiciera, cargo que para la reducción que nos ocupa recayó en Juan de Sierra.

- El cura más antiguo de cada parroquia, informado y asesorado por otras tres o cuatro personas de ella, debía enviar al juez un memorial, firmado de su nombre con los hospitales que se ubicasen en su feligresía y las cofradías a ellos sujetas, con el nombre del hospital y la calle en que residían, así como nombres de mayordomos, administradores y ministros de cada uno de ellos y de los priostes y mayordomos de cada cofradía.

- Provisión de auto de comparecencia a los mayordomos, priostes, administradores y otros oficiales, que tras exhibir sus nombramientos o poderes de las cofradías y dar relación de la parroquia donde estaba, límites, linderos y advocación, debían presentar toda la documentación que les fuera requerida (fundación, dotación de bienes, patronos, renta y hacienda, libros de posesiones y protocolos y libros de cuentas de los cuales se tomaría la última cuenta). A su vez estos eran obligados a jurar que no ocultarían hacienda alguna.

- El comisario de la reducción y el corregidor de la ciudad visitaban cada casa y hospital llevando consigo alarifes que medían los edificios y los tasaban, tanto si se vendían como si se daban a tributo perpetuo o de por vida.

- Por último se procedía a un interrogatorio en el que debían declarar cuatro cofrades de cada hospital, los más instruidos que hubiere sobre los asuntos del hospital.

Toda la documentación generada por estos procedimientos se remitía lo más rápidamente posible al cardenal para que decidiera lo más conveniente y como se había de proseguir el proceso¹⁵. Entre 1593 y 1595, principalmente en este último año, se llevaron a cabo los autos y diligencias tocantes a recoger o acaparar todos los documentos importantes de cada hospital. Este punto era uno de los más problemáticos de la reducción. Las respuestas de administradores,

15 A.D.P.S., Idem.

mayordomos o priostes de hospitales y cofradías, salvo excepciones, no aportaban pruebas lo suficientemente claras o definitivas de cuál era la voluntad de sus fundadores y dotadores. Por regla general, los que estaban al frente de estas casas hospitalarias se limitaban a expresar, como veremos en algún caso, que no sabían ni habían oído decir quién había dotado o instituido el hospital, ni sabía de escrituras ni títulos. Ante esta ausencia de información sobre los orígenes de los centros resultaba prácticamente imposible conocer con exactitud para qué fueron instituidos y dotados y, por consiguiente, averiguar si estaban o no obligados a hacer hospitalidad, lo que planteaba la pregunta de si eran o no hospitales¹⁶. En El Puerto este problema se veía agravado porque en la mayoría de los hospitales no existían ni mayordomos ni administradores y los documentos, tanto fundacionales como de patronatos, rentas, etc., brillaban por su ausencia. Sólo el hospital de la Misericordia disponía de mayordomo, el resto o no tenía a nadie o se quedaban a cargo de personas que sólo se ocupaban de labores mínimas, como tener las llaves, encender la lámpara o hacer limpieza periódica. Todo esto lo veremos a continuación con mayor detalle al analizar los autos formados para cada hospital. Algunos de ellos proporcionarán noticias interesantes para la historia de estas instituciones benéficas.

I. Los Autos

Como ya dijimos, estos autos tenían como finalidad averiguar toda la información posible sobre fundación y patronatos, posesiones y rentas de cada hospital, así como el tipo de hospitalidad que ofrecían para, en cada caso, dictaminar la conveniencia o no de su reducción y posterior extinción. Comienzan estos autos el 24 de mayo de 1594 en la Iglesia Mayor de la ciudad. Allí se reúnen el vicario de El Puerto, Francisco Martín Cebada, como juez de comisión para la reducción, el notario apostólico del Arzobispado, don Juan de Sierra, para levantar acta del interrogatorio y, en este caso, don Cristóbal Fernández, mayordomo del Hospital de la Misericordia, como primer imputado en estos autos.

Autos del Hospital de la Santa Misericordia

En primer lugar, el mayordomo, Cristóbal Fernández, se presenta como tal exhibiendo su nombramiento, que tuvo lugar el 17 de enero de 1593 en cabildo de la hermandad. A partir de ese momento responde a todas las preguntas y aporta toda la documentación que el Vicario le va solicitando.

16 Carmona García, J. L. (1979: 208).

El hospital, llamado de la Misericordia, se situaba en la calle que se conocía como de la Misericordia y cuyo auténtico nombre parece que era el de Zapateros. Lindaba por una parte con casas del mismo mayordomo Cristóbal Sánchez y por la otra con casas de Jerónimo Hernández y Hernando de Luna¹⁷.

Es incuestionable que en el momento de estas averiguaciones se mostraron documentos originales que actualmente no existen y que se perdieron en épocas pasadas. Es por esto por lo que las referencias a estos documentos, exhibidos ante el Notario Apostólico y el Vicario, nos merecen una credibilidad fuera de duda. Estos documentos arrojan nuevos datos sobre los primeros tiempos del hospital. Hasta ahora la referencia más antigua, la que cita la fecha más temprana, para ser exactos, nos la proporcionaba el “*Protocolo del Hospital de la Santa Misericordia, escrito en 1724 siendo Prior el Padre Fray Joseph Prieto*”¹⁸. Este protocolo habla de la existencia de una escritura de donación que otorgaron Pedro de Calahorra y Leonor Álvarez, su mujer, de una parte de casas y corrales a la Cofradía de la Misericordia, para que en ellas fabricasen hospital. Anteriormente la cofradía residía en la Ermita de la Misericordia, en la calle Misericordia vieja, lo que implica la existencia de ésta con anterioridad¹⁹. Los documentos a los que hace referencia el auto corroboran este aserto atrasando la fecha hasta al menos tres años antes. Son los siguientes:

- Pergamino con un sello pendiente de una cinta en seda verde y escrito en romance. Confirmación del Provisor y Vicario General de Sevilla, el licenciado Juan de Marquina, de las ordenanzas y constituciones de la Cofradía de la Misericordia, así como de la misma cofradía, concediéndoles licencia para acompañar entierros y llevar cruz. En Sevilla, a 14 de marzo de 1489, bajo el mandato de Su Ilustrísima D. Diego Hurtado de Mendoza.

- Pergamino con dos sellos pendientes de cordeles de cáñamo. Latín en letra romana. Bula de Inocencio VIII concediendo ciertas indulgencias a los hermanos de la Cofradía de la Santa Misericordia, sita en su hospital, que entonces tenía la advocación de San Ildefonso, a petición de Gonzalo López, vicario de El Puerto y presbítero, fundador y patrono de dicho hospital. Dada en Roma en 21 de junio de 1491.

17 Este Hernando de Luna podría ser el que fuera regidor de El Puerto, que en 1618 construía su casa encargándola a Sebastián Palmero, albañil, y Melchor Sánchez, carpintero, aunque también podría tratarse de su padre. Sancho Mayi, H. (1943: 420).

18 Archivo Histórico Municipal de El Puerto de Santa María (A.H.M.P.S.M.), *Beneficencia*, caja 271 A.

19 A.H.M.P.S.M.; *Beneficencia*, caja 269 B. Recogido en Sancho, H. (1943: 134), Cárdenas Burgueto, J. (1903: 95); González Luque, F. (1997: 6); González Márquez, D. (1997: 39).

No parece que tuvieran más documentación referente a fundación y patronato del hospital, mas con lo exhibido hay información muy novedosa. El Hospital de la Misericordia debió de fundarse poco antes de 1489, cuando se aprueban sus ordenanzas y constituciones. Su fundador, el vicario de El Puerto Gonzalo López, también sería su primer patrono. Su primitiva advocación era la de San Ildefonso, que rápidamente cambiaría a Misericordia. No sabemos en qué consistirían las primitivas constituciones porque no se exhibieron, pero en principio acompañaban a los entierros llevando su cruz, para lo que se les dio licencia, y, casi con total seguridad, se encargarían de enterrar los cadáveres desamparados.

Significativo es el hecho de que a pesar de los documentos aportados, en los que se especifican el fundador y patrono del hospital, el mayordomo negara su conocimiento

“...desde tiempo inmemorial a estado alli sin que se sepa quien fuese el fundador (...)

q el dho ospital no tiene ni a tenido patronos sino que solo los hermanos de la cofradia cita en en el dho ospital en su cabildo nombran hermanos maiores E maiordomos los quales administran los bienes del dho ospital...”²⁰.

Esto era síntoma inequívoco tanto de la despreocupación sobre sus orígenes y de la desidia de la mayoría de los administradores de estas instituciones, cuando los había, como de la presunta ocultación de papeles para dificultar la labor de los comisarios de la reducción.

Sobre hacienda y rentas se exhibieron los siguientes libros y documentos:

- Libro de las posesiones que tiene este Hospital de la Santa Misericordia hasta el año 1593. Contiene memoria de los tributos y rentas que posee el hospital. Encuadernado con su cubierta en pergamino. De él se sacó la renta, que en tributos y censos sobre casas y propiedades eran 110 partidas que montaban un total de 97.628 maravedíes.

- Papeles sueltos con títulos, escrituras de reconocimiento y donaciones. En total 21 partidas con un montante de 18.088 maravedíes.

20 A.D.P.S., Amor de Dios, legajo 3ª, carpeta 8, sin foliar.

- Libro de descargo de mayordomía desde 1576. De él se tomó la última cuenta del año 1593, cuyo cómputo fue de 98.009 maravedíes.

Estas cuentas permiten comprobar que, sin grandes alardes, el hospital subsistía con unas finanzas saneadas, como lo refleja el superávit de 17.707 maravedíes de la última cuenta tomada. La buena condición económica debió pesar bastante en su continuidad y elección como hospital central tras la reducción.

Por lo que se refiere a documentos relativos a hospitalidad y régimen interno no presentó el mayordomo documentación alguna a este respecto, pero también es cierto que el vicario no se la solicitó. No consta por tanto la existencia de libros de reglas o constituciones, que nos ilustrarían sobre el organigrama de la cofradía y por ende de sus actividades. Sobre la hospitalidad que efectuaban sólo se declara que “*reciben algunos enfermos en lo qual no ay numero cierto*”²¹. Sí tenemos noticias sobre la misma en el interrogatorio de 10 de julio de 1595 al mayordomo que en ese momento era del hospital, Gregorio Ortiz. Nos dice que en su hospital se curaban todos los enfermos de todas las enfermedades, excepto del mal contagioso y de bubas. Al enfermo lo recibía el mayordomo, el cual le hacía dar cama. Poco después iban a verlo los hermanos mayores y los diputados, que le proveían de lo necesario en primera instancia. Se avisaba entonces al médico, que en presencia de todos ellos determinaba el tipo de enfermedad y si ésta era contagiosa o de bubas no se le recibía. En este último caso, el hospital en acto de caridad le buscaba una cabalgadura y alguna limosna y lo trasladaban a un lugar comarcano, generalmente a Jerez de la Frontera, donde sí se curaban esas enfermedades. También nos habla el interrogatorio de las precarias condiciones en las que se encontraban: dice que sólo tenían ocho colchones viejos y hechos jirones, sin sábanas ni almohadas, por lo que necesitaban con urgencia camas enteras para los enfermos. Sin embargo, afirma que el hospital es cómodo, que el sitio es bueno, que tiene buena iglesia, grande casa y agua dulce, pero que necesitan construir una enfermería con buenas camas. Como contrapartida, el vicario Martín Cebada, ante quien se hizo el interrogatorio, dice que aunque lo expuesto está conforme a las constituciones del hospital, es decir, corresponde a sus obligaciones, en realidad no se cumple nada de lo declarado y los hermanos no hacen hospitalidad: no reciben enfermos, ni los curan ni visitan como consta, dice, por la mala orden de las camas y descuido de los hermanos, a más de hacer como tres años que no cumplen con la obligación de los testadores que dejaron sus bienes al hospital, quedando por decir más de trescientas remembranzas. Por tanto, y si es cierto lo que afirmaba el vicario, del cual no

21 A.D.P.S. Ibidem.

tenemos por qué dudar, el único hospital de El Puerto con aparentes garantías de poder funcionar se encontraba en cierta decadencia y con carencias importantísimas que le impedían cumplir con sus funciones hospitalarias, completando así la pésima cobertura sanitaria que sufría la ciudad en esta época, que, como ya dijimos, hacía especialmente necesaria y urgente una reforma total y la implantación de un hospital con garantías para la población nativa y flotante de ella.

Sobre el organigrama de la hermandad también nos habla este interrogatorio. En su pregunta número cinco se explica la organización y administración de la misma. Anualmente se celebraba un cabildo general. A él asistían los hermanos que lo deseaban, parece que no había obligación, y estando todos juntos nombraban los cargos de gobierno. Estos eran: dos hermanos mayores. Los dos administraban y gobernaban el hospital. Acudían a los entierros con la insignia del hospital, actividad a la que nunca faltaban. No cobraban nada por ostentar este cargo. El mayordomo recaudaba todas las rentas que recibía el hospital cada año así como las limosnas. Todo entraba en su poder para luego distribuirlo según las necesidades y gastos. Estas cuentas eran supervisadas por los hermanos mayores asistidos por un escribano nombrado por el hospital en su cabildo. El mayordomo cobraba por su labor 6000 maravedíes anuales; el escribano, 3 ducados. Entre los hermanos mayores y el mayordomo dirigían el hospital, sin que participara ningún otro hermano. También se nombraban dos diputados para visitar a los enfermos del hospital, atenderlos en sus necesidades y supervisar la labor de los médicos, enfermeros y demás personal no cofrade del hospital.

Otros documentos eran tablas de misas cantadas y remembranzas por meses. El inventario de los bienes muebles del hospital, que fue encargado por el vicario, nos presenta un hospital escasamente dotado. Teniendo en cuenta que este era el mejor de la ciudad nos podemos hacer una idea de la dotación del resto. Sus bienes eran:

- Retablo Mayor, dedicado a San Pedro y San Pablo. En el inventario se dice “*un Retablo del Altar maior de la adbocacion de san Pedro y san Pablo*”²². Aunque el documento donde está asentado el inventario se encuentra un tanto ilegible parece entreverse que junto a las dos imágenes de los dos apóstoles también estaban un Cristo y una Santa Misericordia²³. Al construirse nueva iglesia en el siglo XVII también se encargaría nuevo retablo, pero no tenemos constan-

22 A.D.P.S. Ibidem.

23 Se sabe que el 17 agosto de 1525 el entallador sevillano Fernán Mateos se obligó con Miguel Recio, hermano mayor, Juan Sánchez, piloto y Juan de Lepe, hermanos del hospital de la Santa Misericordia, a hacer un retablo dorado para el altar mayor, por precio de 60.000 maravedíes y a

cia. Sí se hizo en la siguiente centuria, de la mano según parece del sevillano Luis de Vilches, que es el que se conserva actualmente²⁴.

- Dos campanas: una grande del hospital y otra pequeña que se llevaba para los entierros.

- Ropas y vestiduras litúrgicas: frontales de altar, casullas, etc. en general viejos.

- Un palio de terciopelo verde con franjas de oro. Quizá lo más valioso, exceptuando el retablo que poseía el hospital.

- Enseres para la hospitalidad: Es aquí donde comprobamos con mayor nitidez su pobreza, pues sólo contaba con cuatro armaduras de cama, bancos y tablas y ocho colchones viejos sin sábanas ni almohadas. Este panorama, que puede parecer de una miseria extrema, debía de ser relativamente confortable a la vista de otros llamados “hospitales” que sólo tenían esteras para acostar a los enfermos o acogidos, o en los casos más sangrantes el suelo puro y duro, como ya se verá más adelante

El inventario, que no recoge nada más, se llevó a cabo el 18 de abril de 1595, siendo ya mayordomo Gregorio Ortiz, que sustituyó a Cristóbal Sánchez.

entregar en tres años. En el retablo se incluían tres imágenes de bulto: San Pedro, San Pablo y la Quinta Angustia, más tres historias de pincel: el descendimiento de la cruz, el quebrantamiento de los infiernos y la resurrección. Parece que en cuanto a las imágenes de bulto coincide con el retablo existente en 1595, al menos en los apóstoles. En cuanto a la imagen de la Quinta Angustia, ante lo difícil de la lectura del documento, no podemos asegurar su existencia aunque es más que probable, además creo que la advocación de Misericordia es la que se le daría a esa imagen de la Quinta Angustia del retablo al tomarla como su titular. Con el título de Nuestra Señora de las Angustias se veneraba en el Hospital de la Misericordia de Jerez a su imagen titular, es por tanto usual que los hospitales con advocación de la Misericordia tuviesen titulares con esta iconografía. Esta imagen jerezana, que se llevara el Beato Juan Grande a su hospital tras la reducción en Jerez, aún se conserva en la capilla de hospital de su nombre y data del siglo XV. De los lienzos nada se dice, pero se puede concluir que el retablo existente era el tallado por Fernán Mateos. En cuanto a su tipología y tamaño es claro que se trataba de un retablo tardogótico con guardapolvo, mixto de escultura y pintura, y de no muy grandes dimensiones: 20 palmos de alto (4,20 m) y 15 de ancho (3,15 m.), probablemente en consonancia con el tamaño de la iglesia, que tampoco sería muy amplia. El contrato del retablo puede verse en Hernández Díaz, José: (1933: 58-59) recogido en Sancho Mayí, H. (1943:131 y 277).

24 Sancho Mayí, H. (1943:534-5).

Autos del Hospital de la Sangre

Siguiendo el orden cronológico de los autos, el turno le corresponde al Hospital de la Sangre, visitado por el vicario el 23 de abril de 1595.

Se ubicaba en la calle de los Carpinteros, actual calle Palacios, lindando con casas del carpintero Martín López. Estaba en el hospital la hermandad de la Vera Cruz que se servía de él con la condición de que sus hermanos cuidaran de la casa e iglesia del hospital, reparando lo que fuera necesario y proveyéndolo de las cosas que tuviera menester, además ponían a una persona a su costa, que se hacía cargo del hospital pero que solo encendía la lámpara y procuraba tenerlo siempre limpio. Se colige del auto que la hermandad de la Vera Cruz no cumplía enteramente con las obligaciones que pactaron para la utilización del hospital, ya que éste especifica que “*ny en el dho hospital ay cofradia ny hermanos mayores ni menores*”²⁵. De todas formas lo que sí es seguro es que en esa época la cofradía debía ser la que resultó de la fusión de la cofradía de la Sangre, primitiva del hospital, y la de la Vera Cruz, que ya existía en 1517 en la llamada ermita del Santo Cristo cuando los franciscanos fundaron allí su monasterio, trasladándose posteriormente al dicho hospital, dónde se llevaría a cabo la fusión²⁶.

No se exhibieron documentos, por lo tanto no constan ni su fundación ni sus dotaciones. Las casas que poseía y algunos tributos se pagaban a la cofradía de la Vera Cruz y se consideraban ajenos a la economía del hospital, de hecho parece que no poseía ni bienes ni hacienda. La casa se apreció por alarifes y carpinteros de El Puerto en 413 ducados.

Autos del Hospital de Santa Lucía

La visita del vicario tuvo lugar el día siguiente, 24 de abril de 1595. Se ubicaba este hospital en la calle de Santa Lucía, con linde a las casas de Sebastián

25 A.D.P.S. Ibidem.

26 Sancho Mayi, H.: (1943: 169 y 302) Tenemos ciertas noticias sobre la cofradía de la Vera Cruz y el Hospital de la Sangre, dónde se ubicaba, gracias a un pleito que se elevó a la Chancillería de Granada entre dicha cofradía, también llamada cofradía de la Sangre, y el corregidor de la villa, el licenciado don Diego de Contreras Aguilar. El pleito fue movido porque el corregidor requisó al hermano Juan, santero del hospital, una bota, dos cuartos de vino, dos tablas y unos retablos, que por orden del vicario paraban en casa de Martín López, carpintero, cuya casa era frontera al hospital. El corregidor se defiende diciendo que la causa de esta requisa es que el ermitaño fue sorprendido y culpado en el pecado nefando (es decir, sodomía), por lo que vendió dichos bienes para seguir la causa contra el santero. La hermandad, por su parte, pide que se le devuelvan sus bienes o se le

Palmero, albañil²⁷. En el momento en que se produjo la visita, el hospital se encontraba vacío y sin actividad. Se dice que en él recibía un hermano de los de Juan Pecador (Hermanos de San Juan de Dios). Este hermano sería Alonso Izquierdo, que estaba al frente del Hospital de Santa Lucía cuando pasó a ser Hospital Real de Galeras. Según Hipólito Sancho la actividad de este hospital no se pararía durante los últimos años del siglo, hasta que el Hospital de Galeras pasara a San Juan de Letrán. Sin embargo, en los autos aparece abandonado ¿Habría un corto espacio de tiempo entre el momento en que se convertiría en Hospital de Galeras, en que se abandonaría el edificio temporalmente hasta acondicionarlo? Lo único claro es que en este momento nadie estaba al cargo del de Santa Lucía. También sabemos por Sancho²⁸ que el Hermano Amador de Orellana pasó por momentos de apuro económico debido a importantes deudas que contrajo en concepto de gastos médicos, medicinas, boticarios etc. Y que tuvo que vencer importantes obstáculos que a su obra pusieron sus enemigos. Estas pudieron ser causas para que momentáneamente se cerrara el hospital. Son detalles que hasta la aparición de nueva documentación no se podrán desvelar. “No tiene cofradia ny hermanos mayores ni menores...sin que en ella abite persona alguna...”²⁹ estas afirmaciones no hacen más que corroborar lo mismo.

En estas condiciones es normal que no se presentase ninguna documentación sobre fundación ni patronazgos,”...no paresce la fundaçion del dho hospital mas de ser muy antiguo...”³⁰. Es extraño que nadie recuerde que muy pocos años antes, en 1586, el hermano Amador de Orellana, de la Orden de San Juan de Dios, fundó en la ermita preexistente de Santa Lucía, el hospital del mismo

paguen 20 ducados porque el vino y las tablas eran suyas, y no del hermano Juan, como pretendía el corregidor, y se habían pedido para hacer un manto a la imagen de Nuestra Señora que está en el hospital, un misal para el servicio de la iglesia y un frontal. Los miembros de la Junta de Gobierno de la hermandad de la Vera Cruz en este momento (27 julio 1590) eran los hermanos mayores Alejos Pardo y Luis Méndez Cedero (puede ser Sederó, su profesión), los mayordomos Francisco Hernández y Cristóbal González; y loscofrades y hermanos el licenciado Pinelo Espíndola, Francisco de Madrid, Alonso Díaz, Diego Sánchez, Francisco Maldonado, Marcos Ruiz, Andrés Nieto, Baltasar Ortíz y Nicolás Benito.

27 Hipólito Sancho lo incluye en una lista de arquitectos portuenses. De él dice que es desconocido, pero que su intervención en la fábrica del dormitorio de oriente del Monasterio de la Victoria obliga a considerarlo como algo más que un albañil vulgar, como es denominado en el auto. Lo califica de modesto pero hábil constructor. Le atribuye por afinidad cronológica el refectorio del mismo monasterio. Sancho Mayi, H.: (1943: 265 y 276). También fue obra suya la casa del regidor Hernando de Luna, encargada por este en 1618. Sancho Mayi, H.: (1943: 420). Parece que ambas estancias monacales desaparecieron, o al menos así lo afirma Carlos García Peña (1990:1238-39 y 1241) Este mismo autor afirma que fue maestro de obras de El Puerto de Santa María.

28 Sancho Mayi, H. (1943: 303).

29 A.D.P.S. Ibidem.

30 A.D.P.S. Ibidem.

nombre, siendo como era cosa reciente y por parte del mismo hermano Orellana. En cuanto a la afirmación de ser muy antiguo no se referirá al hospital del hermano Orellana sino a la ermita sobre la que se fundó. Parece que antes de que llegara éste la mantenía una cofradía de zapateros que accedió a cedérsela. La fundación del hospital llegó en un momento crítico de la beneficencia portuense, con la acuciante falta de un hospital en condiciones que tenía la ciudad y que provocó la reducción urgente. Sólo poseía dos ducados de tributo anuales de una remembranza que instituyó un devoto. El edificio del hospital fue tasado en 562 ducados.

Autos del Hospital de San Bartolomé

Fue visitado por el vicario el día 25 de abril de 1595. El hospital tenía su sede en la calle de San Bartolomé, linde con casas de los herederos de Jerónimo Martín y casas de Francisco Escudero. Escasísima es la información que sobre este hospital tenemos, pues ni siquiera Hipólito Sancho, fuente inagotable de noticias para las instituciones portuenses, aporta dato alguno de interés: sólo consigna su aparición coincidiendo con la desaparición de otros hospitales como los de la Sangre y la Encarnación a partir de la reducción. En sus propias palabras: “*por la enemiga de autoridades eclesiásticas y civiles a estos establecimientos mal organizados y peor dotados*”³¹. No obstante esta afirmación de Sancho, los autos de reducción demuestran que el de San Bartolomé existía con anterioridad a la reducción³².

Como en los anteriores casos, no había cofradía ni hermanos mayores ni menores que se hicieran cargo de las necesidades del hospital. Sin embargo, no estaba totalmente abandonado: una persona a la que se denominaba *hospitalero*, y que para mayor referencia era el enterrador de la Iglesia Mayor Prioral, recibía en el hospital a todos los pobres viandantes que en él buscaban cobijo. Era un “hospital-asilo” aunque venido a menos. No tenía este hospitalero obligación de darles ni comida ni cama, lo único que les podía ofrecer era el suelo de la casa del hospital para que allí se acostasen. El panorama debía ser, pues, desolador. En una habitación sucia, mal ventilada, ruinoso, (pues no olvidemos que en un

31 (28) Sancho Mayi, H.: (1943: 391). Es ésta la única referencia indirecta de Sancho a la reducción hospitalaria de El Puerto.

32 Dice Sancho que al desaparecer los hospitalillos de la Sangre y la Encarnación “vuelven” a surgir otros como el de San Bartolomé. Esto da a entender que existió en tiempos pasados, pero no en los años en que la reducción se estaba produciendo. Sin embargo, se ve claro a través de los autos que sí existía y que fue reducido con el resto, con lo cual no entendemos este resurgimiento del que habla Sancho y del que no tenemos constancia.

informe el vicario de El Puerto decía que se estaba cayendo), personas de pobre condición se dejaban caer en el suelo y allí descansaban y se guarecían de las inclemencias del tiempo. Tampoco posee ningún tipo de documentación ni libros, con lo que tampoco se conocen ni fundación ni patronatos. Sólo tenía un ducado de renta anual con el que se decía una remembranza y misa rezada cada año por el día de San Andrés, por la persona que la dejó. El hospital fue apreciado y tasado en 233 ducados.

Autos del Hospital de San Andrés

Su visita se llevó a cabo el 1 de mayo de 1595 por Francisco Martín Cebada, vicario de la Iglesia Mayor de El Puerto, a cuyo cargo, como ya sabemos, estaba la reducción. Estaba establecido el hospital en la calle de los Bodegonos, linde con casas de Alonso Bustamante y casas de Francisco Galiana, pastelero. Como este hospital tampoco tenía cofradía, ni hermanos, ni persona alguna que entendiera sobre el tema, el vicario junto con su notario apostólico se encontraron con la puerta cerrada. Se hicieron varias diligencias a favor de encontrar quien pudiera abrirlo para levantar acta del auto, resultando que junto al hospital vivía un tal Alonso de Bustamante de profesión bodegonero, que se hacía cargo de las llaves del edificio, y del que sabemos por un auto posterior que fue el último mayordomo que tuvo el hospital y el encargado de hacerle una última reparación ante el avanzado estado de ruina en que se hallaba el inmueble; reparos por los que pagó 70 reales Inmediatamente se le hizo comparecer para la apertura. Estando ya en su interior, el vicario solicitó toda la documentación, libros y escrituras del hospital. Bustamante llevó entonces una caja grande que pertenecía al hospital y que el guardaba en su casa porque nadie se quería hacer cargo de ella. Contenía documentos y vasos sagrados para cuando se quería decir misa. Estos eran:

- Un libro grande encuadernado y cubierto en pergamino titulado "*Libro de la Cofradía de Señor San Andrés, 1569*". No se halló en el fundación ni memoria de quién fundara el hospital, sólo cabildos de la hermandad que en tiempos pasados residía en él³³.

33 Ninguna noticia da Hipólito Sancho sobre este hospital y la cofradía que en él servía, ni siquiera son incluidos en las listas de cofradías y hospitales quinientistas, por tanto parece que desconocía su existencia. Con la advocación de San Andrés sólo nombra una ermita que el Prior de ermitas, dignidad eclesiástica mandada por el Arzobispado de Sevilla para visitar, tomar cuentas y nombrar ermitaños en las ermitas de la diócesis, cedió en 1675 a los Hermanos de la Santa Caridad cuando se cerró el Hospital de la Misericordia y tuvieron que buscar nueva sede. Sancho Mayí, H.: (1943: 390). Es posible que esta ermita fuera lo que quedó del Hospital de San Andrés. También dice que en la Ermita de Letrán se honra a San Andrés. Sancho, H.: (1943: 295).

- Un libro pequeño, muy antiguo, sin título en el que estaban asentadas las cuentas que los visitadores del Arzobispado de Sevilla tomaban a los mayordomos del hospital, así como la relación de algunas misas que en el se decían. La última cuenta se la tomó el licenciado Hernando Arias de la Hoz, visitador, el 7 de marzo de 1589, al mayordomo Juan Martín, ya fallecido en el momento de tomarse las cuentas. El cargo fue de 12.247 maravedíes y el descargo de 5.355, quedando a favor del hospital 892 maravedíes. Muestra de la ya escasa actividad del hospital son los conceptos de descargo: los derechos de una escritura, las tres fiestas de San Andrés (pues las cuentas eran de tres años), pagas de subsidio de los tres años, una casulla, un alba y un frontal, una aldaba para la puerta, un cordel para la lámpara, algunos reparos en la casa del hospital y derechos de la visita anterior.

No aparecen gastos por conceptos hospitalarios o asistenciales. Pienso que también podría tratarse de un hospital con hermandad de tipo gremial o agrupadora de individuos de una determinada nacionalidad, como los hospitales de San Andrés de Madrid y Sevilla que fueron fundados por iniciativa de flamencos y holandeses para atender a los enfermos de esta procedencia³⁴.

- Censos y tributos: a) Tributo de un ducado anual que paga Melchor García, carpintero. Fue otorgado ante Pedro de Santa Cruz, escribano de El Puerto, en 30 de abril de 1546; b) Dos ducados de tributo anuales a favor del hospital, que paga Alonso Gatón, otorgado ante Alonso Hernández en 5 de marzo de 1542.

Muy interesante resultan estos dos tributos, ya que nos proporcionan la fecha de 5 de marzo de 1542 como la más antigua que sobre este hospital tenemos y nos da la seguridad de que ya existía con anterioridad.

- Papeles viejos de poca consideración (al menos para el vicario).

- Objetos litúrgicos y ornamentos sagrados. Eran los que se utilizaban para decir las misas y actos religiosos que llevara a cabo la corporación: una casulla de decir misa, con un alba, una estola y demás vestuario necesario para las funciones sagradas, un misal con un ara, un cáliz con su pátana, de plata, dos candeleros de azófar, una insignia de plata, una bacinilla y una campanilla, un atril y unos manteles, una cruz de palo y un frontal de lienzo, una cajita con la que se pide limosna para la misa, unas ampolletas, un retablo de San Roque (portátil se

34 Carmona García, J. I. (1979: 57-58 y 323).

entiende), un frontal viejo de Guadamecí, un tablón de madera y una mesa pequeña.

Todos los documentos y enseres exhibidos se volvieron a meter en su caja y llevados de nuevo a casa del dicho Bustamante. Mandó entonces el vicario que se buscaran otros bienes del hospital, e incluso interrogó a varias personas para que le informaran, pero no se encontró más de lo ya referido.

Sobre los tributos dijo Bustamante que hace varios años que no se cobraban, concretamente seis, porque no había mayordomo que se ocupara de ello. Esto quiere decir que el hospital llevaba ya esos seis años sin nadie que rigiera ni controlase las finanzas hospitalarias y que por tanto tampoco funcionaba la cofradía, que no sabemos si ya se habría extinguido. Significativo es el hecho de que sólo se pidiese algo de limosna, que aportaba escasísima renta, gastada exclusivamente en algunas misas que en el hospital decían los vecinos de la calle los días de fiesta y en el aceite que se gastaba en una lámpara que ordinariamente ardía delante del santo. La limosna la pedía un particular “*motu proprio*” por devoción al santo. Parece, pues, que aunque la institución hubiera llegado a un estado de postración y abandono como el que se deja ver, la devoción del vecindario de la calle de los Bodegonos mantenía a San Andrés en la “capilla” que tendría el hospital y siempre le tenían encendida su lámpara.

Por último se llevó a cabo la tasación del edificio. Blas Díaz y Juan Gil, albañiles alarifes de El Puerto junto a Cristóbal López y Pedro López, carpinteros y alcaldes de dicho oficio también de El Puerto³⁵, en presencia del licenciado Antonio Maldonado, Bartolomé Sánchez, Francisco de Ribadeneira, corregidor y regidores de la ciudad y diputados los dos últimos por el cabildo para el aprecio de los hospitales y casas de la reducción, ante Juan de Sierra, notario apostólico, midieron y tasaron, cada uno en su oficio, el inmueble, determinando que su valor era de 298 ducados.

Autos de la Iglesia de Madre de Dios

Un interrogante recae sobre la inclusión de esta iglesia en los autos de reducción, ya que no se especifica en ellos que tuviera o hubiera tenido alguna actividad de tipo benéfico u hospitalario. De todas formas su inclusión no sería

35 Del único que tenemos noticias es de Blas Díaz, del que dice Sancho que fue alarife mayor de la villa por nombramiento ducal desde 1576 y autor, entre otras obras, de la nueva cárcel, el pósito y la fuente del Algarrobo. Sancho, H. (1943: 276 y 426).

gratuita y con seguridad se la habría considerado como hospital de tipo gremial o nacional, por agruparse en la cofradía que lo sustentaba los de raza negra como ya veremos³⁶.

La visita del vicario se produjo el 20 de mayo de 1595. La iglesia estaba situada en la calle Pozuelo y junto a ella había casas pertenecientes a la misma iglesia. Poco es lo que se pudo averiguar sobre ella. La actividad espiritual era prácticamente nula, según el auto nadie dejó encargada remembranza alguna y si algunas misas se decía eran las propias de la cofradía. No poseía renta alguna y sólo se servían de ella y de su cofradía los negros esclavos vecinos de El Puerto, que parece que lo hacían desde bastante tiempo atrás, de hecho todos los ornamentos que poseía, tanto los necesarios para decir misa como otros, fueron sufragados por los dichos negros³⁷. Como era de esperar, no poseía ninguna documentación, por lo que no se hizo constar fundación ni posibles dotaciones. Al igual que en otros hospitales de la ciudad, sólo asistía en la iglesia una persona que se ocupaba de la limpieza y aseo. La iglesia y una casa pequeña aneja a ella se tasaron y apreciaron en 287 ducados.

II. Resolución de la reducción

Tras los autos y la tasación de los inmuebles de los hospitales, el paso siguiente y último era la realización de interrogatorios. El interrogatorio era pasado por los cuatro cofrades más instruidos de cada uno de los hospitales. Ante

36 Sancho dice que era cofradía de carácter penitencial. Si bien las cofradías penitenciales llevaban a cabo prácticas caritativas y asistenciales, éstas tenían un carácter restrictivo, dirigidas casi exclusivamente a sus cofrades y familiares, caridad de tipo mutual. En ningún caso, al menos teóricamente, se asistía a individuos fuera de la cofradía. López Muñoz, M. L. (1994: 34-36). Este carácter restrictivo de la asistencia de estas cofradías es lo que llevó a muchas de ellas en otras ciudades a rebelarse y contradecir la reducción que de ellas y sus hospitales se pretendieron hacer. Fueron las que se resistieron con mayor tenacidad y las que tenían argumentos más consistentes para ello. Carmona García, J. I. (1979: 214-18).

37 No tenemos apenas información sobre esta cofradía en el siglo XVI. Sancho cita a una cofradía de carácter piadoso con la advocación de Madre de Dios, que radicaba en su ermita del mismo nombre y que agrupaba a personas de raza negra o de color, aportando una sola referencia documental: el testamento de Leonor Hernández, mujer de Antonio Lorenzo, otorgado ante Diego Rodríguez, en 25 de agosto de 1585, y que por ahora es la referencia más antigua y única que tenemos. Una investigación un poco más exhaustiva en protocolos notariales y actas capitulares podrían aportar novedades a este respecto. Sancho, H. (1943: 289 y 291). Ya avanzado el siglo XVII, en 1657, tenemos la siguiente referencia, que liga a esta cofradía con la orden dominica que intentó fundar su convento en la Ermita del Rosario, a la que llamaban de los *Negritos*, por ser esta la cofradía que la servía. Parece que la advocación era la de Madre de Dios del Rosario y San Benito negro. Sancho, H. (1943: 339 y 447-8). Parece claro que era esta la misma que se cita en los autos de reducción, porque la ermita estaba en la calle Pozuelo, con lo que deducimos que la cofradía no se extinguiría y seguiría adelante.

el general abandono de los hospitales portuenses, parece que sólo se llevó a cabo el interrogatorio tocante al hospital de la Misericordia, único del que aún se podía localizar algún cofrade. Así fue, y el 10 de julio de 1595 se procedió a convocar a los cofrades de la Misericordia, presentándose el ex mayordomo Gregorio Ortiz y otros tres cofrades que respondieron a las preguntas formuladas por el vicario Martín Cebada.

Tras los interrogatorios se sucedieron tres años en los que parece que el proceso reductor se congeló. No fue hasta 1598, concretamente el 17 de junio, cuando se volvió a tratar del tema. Con nuevo vicario en El Puerto, Hernando de Chaves Saavedra, que sustituiría a Martín Cebada, el cardenal de Castro puso en manos de éste la conclusión de la reducción hospitalaria nombrándolo comisario de la misma. Fue una petición del Cabildo portuense, que veía pasar el tiempo sin que se solucionaran las graves carencias que en materia hospitalaria seguía sufriendo la ciudad, lo que despertó a las autoridades eclesiásticas encargadas de ello del letargo en que parecían sumidas. Se insistía en que por favor se concluyera la reducción, insistiendo también en que el hospital al que se redujesen los demás se pusiera en manos de dos hermanos de San Juan de Dios, lo que da una idea del gran predicamento del que gozaba esta orden hospitalaria no sólo en El Puerto sino en otros lugares en los que también fueron las elegidas para regir hospitales resultantes de reducciones, y el ejemplo más cercano estaba en la vecina Jerez, dónde es harto conocida la labor de Juan Pecador, hoy San Juan Grande, principal impulsor de la reducción jerezana³⁸.

Desde 1598 hasta 1601, año en que dejan de aparecer noticias, se suceden tres tomas de cuentas a los últimos mayordomos de la Misericordia con vistas a sanear las finanzas del hospital que habría de capitalizar la beneficencia portuense, ya que, como se sabe, todas las rentas, bienes muebles, etc debían aplicarse al mantenimiento del nuevo hospital general resultante. Las tomas de cuentas se hicieron a Alonso de Luna, mayordomo en 1598, en 22 marzo 1599; en una fecha indeterminada de 1599, a Baltasar Ortiz, que lo fue hasta 1578, y al que el fiscal de la reducción, a través de su viuda y herederos, puso pleito por una deuda al hospital de 41000 maravedíes, y a Manuel Valle, último mayordomo hasta 1599, en 31 enero 1600. Asimismo, también hubo de comparecer con sus cuentas el que fuera mayordomo de San Andrés, Alonso de Bustamante, con un libro sin cuenta ni razón. Se denuncia por el fiscal que los herederos de

38 Sobre Juan Pecador, su vida y hospitales, así como la reducción en Jerez, cfr: Repetto Betes, J. L. (1984); Muñoz y Gómez, A. (1890) y los capítulos dedicados a la beneficencia en Sancho de Sopranis, H. (1964).

Bartolomé García Guerrero no pagaban a dicho hospital 267 maravedíes de tributo anuales. Aparte de estas cuentas se sucede un nuevo cambio de vicario: Hernando de Saavedra dice no poder compaginar su oficio como Capellán Mayor de las Galeras de España con el de Vicario y por tanto solicita el 27 de enero de 1599 ser relevado de la comisión reductora, encargándosele ésta al nuevo vicario, el bachiller Jerónimo García, para que finiquitase el asunto de la reducción. De aquí al final de los autos, poco más. La última referencia es una petición de Diego de Vique, notario de la Vicaría de El Puerto, para que se le pague su trabajo en la reducción de siete meses atrás hasta que se acabaron los autos de la misma y su envío a Sevilla con fecha 17 febrero. Parece quedar por finiquitada la reducción, mas no nos desvela la resolución final, la cual podemos sobrentender que fue la acordada desde un principio. Poco antes, el 23 de enero, el vicario Jerónimo García escribía al tesorero y canónigo de la Catedral de Sevilla, don Fernando Gallinado, para exponerle la urgencia de una resolución a las últimas diligencias sobre la reducción enviadas a Sevilla por la extrema necesidad de un hospital en la ciudad, proponiendo dejar como responsable del hospital de la Misericordia al hermano Miguel, de la orden de San Juan de Dios, que por entonces ejercía en el hospital de Galeras.

III. Conclusión

Por último, hay que decir que las repercusiones de la reducción no sólo fueron sanitarias o asistenciales, sino que afectaron en otros órdenes a la vida de la ciudad, ya que esta “desamortización” condujo a la venta de los inmuebles de los establecimientos cerrados así como de sus bienes muebles (retablos, pinturas, enseres, etc.) excepto los que por su devoción entre el pueblo y las necesarias para el nuevo hospital no fueron enajenadas. Esto traería consigo una nueva reurbanización de algunos espacios tras el cambio de titularidad de los inmuebles. Asimismo, el mercado del arte también se vería afectado por la compra-venta de objetos religiosos y litúrgicos, aunque debido a la pobreza reinante en estos establecimientos no parece que fuera muy importante en El Puerto. Pero este es un tema en el que no podemos entrar por carecer por el momento de documentación sobre él.

La muy precaria situación benéfica portuense trajo consigo, como en todo el arzobispado sevillano, su reforma total, desapareciendo todos los pequeños, mal abastecidos y peor organizados establecimientos hospitalarios, que en número de hasta 7 existían en la ciudad. La reducción sólo dejó dos hospitales: el de la Misericordia y el de Galeras, este segundo es aparte porque su jurisdicción era militar. Sin embargo la situación siguió siendo crítica hasta 1660, en que

definitivamente los hermanos de San Juan de Dios, con el padre fray Alonso Hurtado, se hicieron cargo del hospital de la Misericordia.

BIBLIOGRAFIA

- CÁRDENAS BURGUETO, J. (1903): *Reseña histórica y descriptiva de la Muy noble y Muy leal ciudad de El Puerto de Santa María*, El Puerto de Santa María.
- CARMONA GARCÍA, J. I.(1979): *El sistema de hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen*. Sevilla, Excma. Diputación Provincial.
- ESEVERRI CHAVERRI, C. (1997): “Felipe II y la reducción de hospitales. Juan Grande Romana: enfermero y hospitalero, Jerez de la Frontera, 1592”. en *Hiades*, 3, pp. 167-174.
- GONZÁLEZ LUQUE, F. (1997): “El antiguo Hospital de la Misericordia y San Juan de Dios” en *Pliegos de la Academia*, 24/2e, pp. 6-11
- GONZÁLEZ MÁRQUEZ, D. (1997): “Estudio histórico sanitario del Hospital de San Juan de Dios de El Puerto de Santa María (1793-1935),” en *Revista de Historia de El Puerto*, 19, pp. 39-43
- GARCÍA PEÑA, C. (1990): *Arquitectura gótica en la Provincia de Cádiz: Diócesis de Jerez*. Madrid, Universidad Complutense.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, J. (1933): “Arte y artistas del Renacimiento en Sevilla”, en *Documentos para la Historia del Arte en Andalucía*, VI. Sevilla, pp. 58-59
- LÓPEZ MUÑOZ, M. L. (1994): *La labor benéfico-social de las cofradías en la Granada Moderna*. Granada, Universidad.
- MARTÍN RIEGO, M. (2001): “La Iglesia de Sevilla a finales del siglo XVI e inicios del XVII”, en *Isidorianum*, nº 20, pp. 349-389.
- MUÑOZ y GÓMEZ, A.(1890): *Juan Pecador y sus hospitales*, Jerez.
- RECIO MIR, Álvaro (2000): “La reducción de hospitales sevillanos de 1587: repercusiones artísticas y burocracia constructiva”, en *Laboratorio de arte*, 13, pp. 39-57.
- REPETTO BETES, J. L. (1984): *El Hermano Juan Pecador. Biografía crítica del Beato Juan Grande (1546-1600)* Jerez, Centro de Estudios Históricos Jerezanos.
- SANCHO MAYI, H. (1943): *Historia del Puerto de Santa María desde su incorporación a los dominios cristianos en 1259 hasta el año mil ochocientos*. Cádiz, Ed. Escelicer.

- SANCHO DE SOPRANIS, H. (1964): *Historia social de Jerez de la Frontera al fin de la Edad Media*. Tomo II. "El siglo de Oro", Jerez
- VV. AA.(1959): *Historia Universal de la Medicina*. Barcelona.